

## **Casi siete millones de personas han solicitado el segundo retiro de fondos y montos pagados llegan a los US\$ 11.920 millones**

*Del total de afiliados y beneficiarios que han efectuado la solicitud de retiro de sus ahorros previsionales en este segundo proceso, el 91,4% ya cuenta con sus recursos.*

*Según la información entregada por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el monto promedio pagado por persona hasta las 17:00 hrs. de hoy es de \$ 1.319.280.*

*Respecto de las deudas por pensiones de alimentos, a la fecha se ha pagado un total de 109.675 liquidaciones a las o los demandantes, cifra equivalente al 69% del total de liquidaciones de pago autorizadas por los tribunales de familia.*

**Santiago, 05/01/2021.-**

De acuerdo con el balance del segundo día hábil de este 2021, ya son 6.948.741 los afiliados y beneficiarios que han solicitado el retiro de sus fondos en el segundo proceso, autorizado por Ley N° 21.295 y que comenzó a regir el pasado 10 de diciembre.

De ese universo, 6.350.948 personas ya cuentan con sus pagos, lo que corresponde al 91,4% del total.

Respecto de los montos desembolsados, el balance de hoy indica que las administradoras de fondos de pensiones ya han pagado US\$ 11.920 millones, equivalentes a \$ 8.378.676 millones. En tanto, el monto promedio pagado por persona asciende a \$ 1.319.280.

Según la información reportada por las AFP, el sistema registra en su totalidad 7.221.421 solicitudes para el segundo proceso de retiro de ahorros previsionales, de las cuales el 4,3% ha sido rechazado, ya sea por inconvenientes con la cédula de identidad, con las cuentas bancarias u otros motivos que de ser subsanados por el solicitante le permiten reingresar el trámite en su AFP.

---

## **Estado de pagos de liquidaciones por deudas de alimentos**

Respecto de la situación en que se encuentran los pagos pendientes por tratarse de afiliados que solicitaron el retiro de fondos encontrándose con medidas cautelares por deudas de pensión de alimentos, hasta el pasado 30 de diciembre las administradoras habían recibido 159.162 liquidaciones de pago autorizadas por los tribunales de familia. De ese total, el 69% ya se encuentra pagado a los demandantes, esto es, 109.675 liquidaciones. En el caso de AFP Habitat la información está actualizada al 24 de diciembre.

Según los datos recabados por la Superintendencia, a la fecha el total de pagos efectuados por concepto de liquidaciones por deuda de alimentos alcanza los US\$ 156,5 millones, mientras que el monto promedio por liquidación judicial es de \$ 1.002.655.

Cabe recordar que la Ley N° 21.295 que autorizó el segundo retiro de fondos también contempla la posibilidad de que los demandantes de pensión de alimentos pidan a los tribunales de familia que les autoricen a presentar directamente la solicitud de retiro de fondos desde las cuentas de los afiliados demandados. Esta autorización se denomina subrogación y se solicita sólo en esos tribunales, es autorizada por éstos y no por parte de las administradoras de fondos de pensiones.

### **¿Qué es la subrogación?**

El pago por subrogación es un derecho que la ley otorga a la o el demandante de pensión de alimentos para que realice directamente la solicitud de retiro de fondos previsionales desde la cuenta de capitalización individual obligatoria del demandado. El o la demandante pueden solicitar a través de la subrogación el monto de los retiros 1 y 2 autorizados y hasta el pago de la totalidad de la deuda de alimentos.

### **¿Dónde se solicita?**

Es una gestión judicial que se debe realizar ante el tribunal de familia en que se tramita la causa de pensión de alimentos. Dicho tribunal deberá emitir una resolución autorizando el pago por subrogación, liquidando la deuda alimenticia y los datos de cuentas de la o el demandante de alimentos, para luego notificar a la AFP y que ésta proceda al pago.

### **¿Cuál es el plazo de pago?**

La administradora tiene como plazo para pagar los fondos retenidos por deudas alimentarias los siguientes 10 días hábiles desde que vence el plazo que tiene el demandado para oponerse a la liquidación dispuesta por el tribunal o bien, si ha existido oposición, desde que la resolución que se pronuncia sobre el tema se encuentre firme y ejecutoriada.

El balance por AFP para esta jornada es el siguiente:

**Balance jornada 5 de enero de 2021  
Segundo retiro de fondos**

<b>CAPITAL</b>	TOTAL RUT UNICOS	1.178.585
	TOTAL SOLICITUDES	1.221.259
	TOTAL RECHAZOS	42.674
	TOTAL PAGOS	1.074.683
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	1.616.269
<b>CUPRUM</b>	TOTAL RUT UNICOS	369.851
	TOTAL SOLICITUDES	376.174
	TOTAL RECHAZOS	7.270
	TOTAL PAGOS	345.026
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	792.677
<b>HABITAT</b>	TOTAL RUT UNICOS	1.339.676
	TOTAL SOLICITUDES	1.374.432
	TOTAL RECHAZOS	44.172
	TOTAL PAGOS	1.211.937
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	1.790.949
<b>MODELO</b>	TOTAL RUT UNICOS	1.007.876
	TOTAL SOLICITUDES	1.138.667
	TOTAL RECHAZOS	113.734
	TOTAL PAGOS	913.969
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	897.655

<b>PLANVITAL</b>	<b>TOTAL RUT UNICOS</b>	<b>765.096</b>
	<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>799.502</b>
	<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>13.882</b>
	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>744.025</b>
	<b>TOTAL MONTO PAGADO MM\$</b>	<b>696.027</b>
<b>PROVIDA</b>	<b>TOTAL RUT UNICOS</b>	<b>2.248.343</b>
	<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>2.271.329</b>
	<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>91.075</b>
	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>2.026.805</b>
	<b>TOTAL MONTO PAGADO MM\$</b>	<b>2.568.876</b>
<b>UNO</b>	<b>TOTAL RUT UNICOS</b>	<b>39.314</b>
	<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>40.058</b>
	<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>996</b>
	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>34.503</b>
	<b>TOTAL MONTO PAGADO MM\$</b>	<b>16.223</b>
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL RUT UNICOS</b>	<b>6.948.741</b>
	<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>7.221.421</b>
	<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>313.803</b>
	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>6.350.948</b>
	<b>TOTAL MONTO PAGADO MM\$</b>	<b>8.378.676</b>
	<b>TOTAL MONTO PAGADO MMUS\$</b>	<b>11.920</b>